

CONSIDERANDO

*Que el 10 de noviembre del presente año, el **CANTON VENTANAS**, de la provincia de Los Ríos, conmemora con júbilo el **QUINGUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de su emancipación político – administrativa;*

Que este importante rincón de la patria, ha surgido gracias al trabajo fecundo y esfuerzo de sus habitantes, que han luchado por su progreso y bienestar, contribuyendo al desarrollo agrícola de la provincia y el país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar y resaltar las fechas históricas de los pueblos que con su tesonero y permanente trabajo coadyuvan al progreso del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

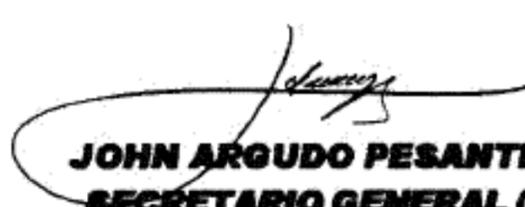
*Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo del cantón **VENTANAS** de la provincia de Los Ríos, al conmemorar el **LI ANIVERSARIO** de su cantonización, resaltando el vigor y coraje de sus pobladores.*

*Los Honorables **GALO VERA ANDRADE, ALBERTO ANDRADE, CARLOS KURE MONTES, MARIO TOUMA BACILIO** y **ANDRES LUQUE MORAN**, Diputados por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que por este acontecimiento se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)